

2



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
22 FEB 2024	
Recibido.....	15 ²⁹Hs.
Exp. N°.....	53103.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático disponga informar sobre los siguientes puntos referidos a la Ley Provincial de Pesca Nro. 12.212:

1. Si la Dirección General de Manejos Sustentables de Recursos pesqueros ha dispuesto un número gratuito para realizar las denuncias por infracciones a la presente Ley de Pesca.
2. En caso afirmativo, indique cual es, donde se encuentra publicado y cuáles son los horarios de atención.
3. Señale si existe un registro público de denuncias y llamadas al número telefónico.
4. En caso afirmativo, indique el lugar de donde se encuentra, conforme a lo que establece el art 13 de la Ley 12.212.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En las últimas semanas se conocieron en redes sociales videos de capturas de peces en forma ilegal, que no cumplían con las medidas reglamentarias todo ello en la zona de la costa en la Ruta Provincial Nro 1.

Dicho acontecimiento generó preocupación por la falta de controles como así también el rechazo de la comunidad a esta práctica indiscriminada.

Entendemos que es urgente que desde el Estado se ponga a disposición las herramientas necesarias para poder realizar las denuncias y que los organismos competentes puedan accionar para prevenir o repeler actos que dañan nuestra fauna íctica.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo ello, le solicitamos a nuestras diputadas y
diputados que acompañen el presente proyecto. -

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER.